

**ASUNTO:** Cédula de notificación por estrados del cierre de las **48 horas**, del **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el 26 de marzo de 2024, por las Representaciones de los Partidos Políticos MORENA, Movimiento Alternativa Social, Encuentro Solidario Morelos, Nueva Alianza Morelos, así como por el Representante de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/170/2024.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **18:40 horas** del día 29 de marzo de 2024, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023**, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, ha concluido el plazo de **48 horas**, para la publicación del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día 26 de marzo de 2024 por las Representaciones de los Partidos Políticos MORENA, Movimiento Alternativa Social, Encuentro Solidario Morelos, Nueva Alianza Morelos, así como por el Representante de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Morelos"; en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/170/2024, del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro de la ciudadana Lucia Virginia Meza Guzmán, como candidata al cargo de Gubernatura del Estado de Morelos, postulada por la Coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" conformada por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos; para contender en el proceso electoral ordinario local 2023-2024. -----

Así mismo se hace constar que el plazo de **48 horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **18:40 horas** del día 27 de marzo de 2024, y concluyó a las **18:40 horas** del día 29 del mismo mes y año, **asimismo, se hace constar que sí fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE

  
**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC**



Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Lic. Claudia Itzel González Fuentes <i>clm.</i>
Elaboró	Cynthia Reyes López <i>CR</i>